

Asesoría General de Gobierno

Educación - Rectifícase el Dcto. E. N° 2594/21, en el primer Considerando y Art 1º, en lo concerniente al número de establecimiento educativo al cual pertenecía el agente Renato Zúñiga, DNI. N° 12.235.647, donde dice: «Escuela Primaria N° 295 Samuel Lafone Quevedo - José Pío Zisnero», debe decir: «Escuela Primaria N° 995 Samuel Lafone Quevedo - José Pío Zisnero»

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*